

**CONTRATOS DE LICENCIA PARA LA
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
HIDROCARBUROS EN LOS LOTES
Z-64, Z-65, Z-66, Z-67 Y Z-68,**

**TULLOW PERÚ LIMITED
SUCURSAL DEL PERÚ**



Abril 2018



¿QUIÉNES SOMOS?



Empresa Estatal de Derecho Privado del Sector Energía y Minas, organizada como Sociedad Anónima, creada en 1993 por la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos

PRINCIPALES FUNCIONES

PROMOVER

la inversión en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos

NEGOCIAR, CELEBRAR Y SUPERVISAR

en su calidad de Contratante, los **CONTRATOS** para la exploración y explotación de Hidrocarburos y los Convenios de Evaluación Técnica





PROCESO TRANSPARENTE Y LEGAL

- PERUPETRO S.A. desarrolló los procesos de contratación de los Lotes Z-64, Z-65, Z-66, Z-67 y Z-68 con **TRANSPARENCIA** y cumpliendo estrictamente con la **LEY ORGÁNICA DE HIDROCARBUROS** y sus **REGLAMENTOS**.
- El gobierno anterior firmó los Decretos Supremos que aprobaron los Contratos con TULLOW el último día de su gestión, pero ello **NO AFECTA LA VALIDEZ DE UN PROCESO DE MÁS DE 7 MESES**.
- **DESCARTAMOS CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN.**



NEGOCIACIÓN DIRECTA FORMA LEGAL DE CONTRATAR

- La Negociación Directa es la **PRINCIPAL FORMA DE CONTRATACIÓN** que la Ley Orgánica de Hidrocarburos le encarga a PERUPETRO S.A.
- La Negociación Directa ha dado **MEJORES RESULTADOS** que los Procesos de Selección: de **43** Contratos vigentes, **35** provienen de negociaciones.
- PERUPETRO S.A. no dejó de contratar por Negociación Directa en los diversos gobiernos.



REGALÍA 5%-25%

- Los Contratos con TULLOW incluyen las metodologías y porcentajes de regalías establecidos en el **REGLAMENTO VIGENTE (5% - 25%)**.
- **LOS PORCENTAJES LOS FIJA EL REGLAMENTO**, no PERUPETRO S.A.
- **13 de 15 CONTRATOS** para Exploración por Lotes costa afuera suscritos entre 2003 y 2017 incorporan las **MISMAS METODOLOGÍAS Y PORCENTAJES**.



CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA AMBIENTAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- De acuerdo a las normas vigentes, los Estudios Ambientales se requieren **DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO** y no en la etapa de negociación.
- Los Lotes **NO** se encuentran en áreas protegidas.
- PERUPETRO S.A., en cumplimiento de las normas de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZÓ 27 TALLERES** por el inicio de la negociación.



LOTES Z-64, Z-65, Z-66, Z-67 Y Z-68

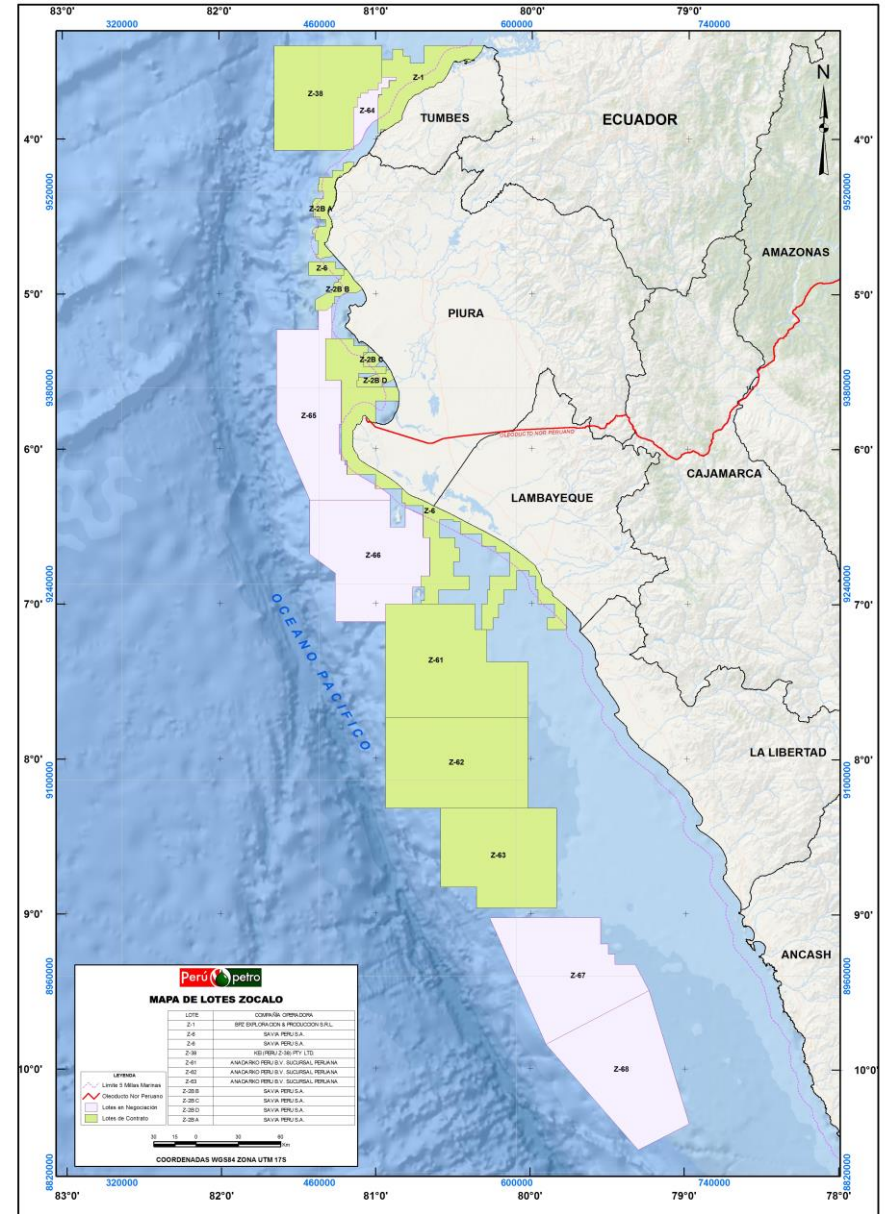
Los Lotes **Z-64, Z-65, Z-66, Z-67 y Z-68** corresponden a áreas para exploración costa afuera, en las que **no existe descubrimiento de hidrocarburos** y, en consecuencia, **no cuentan con reservas ni pozos productores.**

Se ubican frente a las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque y Ancash.

LOTE	ÁREA	DISTANCIA MÍNIMA AL LITORAL
Z-64	54,075.191 Ha	5.24 Millas Marinas
Z-65	515,604.193 Ha	5.0 Millas Marinas
Z-66	561,568.047 Ha	11.7 Millas Marinas
Z-67	588,373.542 Ha	49.8 Millas Marinas
Z-68	600,181.068 Ha	52.5 Millas Marinas

Los Contratos incluyen una fase de exploración de 7 años, con inversiones totales estimadas en más de US\$ 200 millones.

La configuración de los Lotes respeta las 5 millas para pesca artesanal.





PROCESO DE CONTRATACIÓN DURÓ MAS DE 7 MESES

Desde la presentación de la solicitud de **TULLOW** hasta la aprobación de los Contratos por Decreto Supremo transcurrieron **más de 7 meses**:

- 17.08.2017** ● **TULLOW OIL PLC** presentó carta de interés para calificación / negociación directa
- 16.10.2017** ● **PERUPETRO** otorgó calificación a **TULLOW**
- 03.11.2017** ● Inicio de negociaciones
- 01.12.2017** ● Fin de negociaciones
- 20.12.2017** ● Aprobación por el Directorio de **PERUPETRO** de los proyectos de Contratos
- 27.12.2017** ● Remisión al Ministerio de Energía y Minas de los proyectos de Contratos
- 24.03.2018** ● Publicación de Decretos Supremos que aprueban los Contratos
- A la fecha** ● Los Contratos de Licencia se encuentran pendientes de suscripción



NEGOCIACIÓN DIRECTA vs. PROCESOS DE SELECCIÓN

- Del total del **43 Contratos vigentes**, **35** (incluyendo los **17** en fase de exploración) se originaron en **negociaciones directas** y **8** en **procesos de selección** (incluyendo procesos anteriores a la creación de PERUPETRO S.A.).
- Los **resultados de los procesos de selección** por Lotes para exploración **no han sido buenos**. PERUPETRO S.A. realizó **5 procesos** los años **2007, 2008, 2010, 2013 y 2014**.
- Los procesos de los años **2013** (por Lotes costa afuera) y **2014** fueron **cancelados** por el **escaso interés** de las empresas.
- En los procesos de los años **2007, 2008 y 2010**, se adjudicaron **44** Lotes pero se suscribieron **25** Contratos de Licencia, de los cuales **solo 1 se encuentra vigente**.



REGALÍA 5% - 25%

N°	LOTE	EMPRESA	Fecha Suscripción	Fecha Termino	METODOLOGÍA (%)
1	Z-33	Savia	19/07/2004	19/12/2017	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
2	Z-35	Savia	10/08/2005	19/12/2017	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
3	Z-36	Savia	23/06/2006	18/11/2016	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
4	Z-34	Gold Oil	09/02/2007	09/12/2017	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
5	Z-49	Savia	20/11/2007	25/12/2016	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
6	Z-45	Savia	20/11/2007	25/12/2016	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
7	Z-47	PVEP PERU	21/11/2007	15/11/2009	22.5% - 37.5%
8	Z-46	Moche Energy	20/11/2007	31/12/2015	21.54% - 36.54%
9	Z-48	Savia	20/11/2007	25/12/2016	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
10	Z-52	Savia	10/06/2010	02/09/2016	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
11	Z-51	Savia	10/06/2010	02/09/2016	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
12	Z-38	Karoon	12/04/2007	-	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
13	Z-61	Anadarko	09/10/2017	-	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
14	Z-62	Anadarko	09/10/2017	-	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%
15	Z-61	Anadarko	09/10/2017	-	Escala de Producción: 5% - 20% Resultado Económico: 5% - 25%

Los Contratos con **TULLOW** incluyen la **METODOLOGÍA POR ESCALAS DE PRODUCCIÓN** (porcentajes entre 5%-20%) y la **METODOLOGÍA POR RESULTADO ECONÓMICO – RRE** (porcentajes entre 5%-25%), establecidos en el Decreto Supremo N° 017-2003-EM.

Decreto Supremo N° 017-2003-EM

Desde que entró en vigencia se suscribieron **15 Contratos de Licencia** para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos por Lotes costa afuera.

13 de estos incluyen los mismos porcentajes de regalía que los Contratos con TULLOW.



PROTECCIÓN AMBIENTAL

El Contratista, luego de la suscripción de los Contratos de Licencia, deberá tramitar los respectivos Estudios Ambientales e Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios, según las actividades a desarrollar, de acuerdo con la normatividad vigente.

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN SÍSMICA			ACTIVIDAD: PERFORACIÓN EXPLORATORIA			ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN		
Ámbito Geográfico	Clasificación	Descripción	Ámbito Geográfico	Clasificación	Descripción	Ámbito Geográfico	Clasificación	Descripción
Mar	EIA-sd	Corresponde la categoría de Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd) para aquellos proyectos de exploración mediante sísmica 2D y 3D, que se encuentren ubicados dentro de uno o más de las siguientes zonas o ecosistemas marinos:	Mar	EIA-d o EIA-sd	<p>Se aplica EIA-d para aquellos proyectos que se encuentren ubicados dentro de uno o más de las siguientes zonas o ecosistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas Naturales Protegidas (ANP), incluyendo su Zona de Amortiguamiento. - Ecosistemas frágiles (bahías, puntas e islas) o, en su caso, hábitats críticos de importancia para la reproducción y desarrollo de especies endémicas, amenazadas o de importancia económica. - Zonas de banco naturales de recursos bentónicos, arrecifes o áreas de desove ubicadas en el área de influencia del proyecto o en relación con determinadas especies endémicas y/o amenazadas. - Las líneas sísmicas se encuentren a distancias menores a las 5 millas desde la línea costera. 	Mar	EIA-d	Para todos los proyectos de Desarrollo y Producción, incluyendo los que planteen el uso de la fracturación hidráulica.
		- Corresponde la categoría de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para proyectos que no se encuentren comprendidos en las condiciones de protección antes citadas, sin perjuicio a que la autoridad pueda establecer otra categoría sobre la base de la evaluación preliminar.						
	EIA-d							
		EIA-d						
			De acuerdo con el artículo 15° del presente Reglamento, los titulares podrán elaborar y presentar una Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) en base a la que la Autoridad Ambiental Competente pueda establecer la clasificación correspondiente, aplicándose lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del presente Reglamento.					



CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERUPETRO S.A., en cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana, **realizó 27 talleres por el inicio de la negociación:**

14

corresponden a talleres con la **POBLACIÓN.**

13

corresponden a talleres con **AUTORIDADES** respectivas de la zona.



CONCLUSIONES

1. PERUPETRO S.A. desarrolló los procesos de contratación con TULLOW con **TRANSPARENCIA** y en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y sus Reglamentos.
2. La **NEGOCIACIÓN DIRECTA** es la principal forma de Contratación que la Ley le encarga a PERUPETRO S.A.
3. Los Contratos corresponden a áreas para exploración costa afuera, en las que **NO EXISTE DESCUBRIMIENTO** de Hidrocarburos y **NO CUENTAN CON RESERVAS NI POZOS PRODUCTORES**.
4. El estimado total de **INVERSIONES** para la fase de exploración de los 5 Contratos supera los **MMUS\$ 200**, a ser asumidos por TULLOW.



CONCLUSIONES

5. Los Contratos incluyen **metodologías y porcentajes de regalías establecidos en el Reglamento vigente (5% - 20% / 5% - 25%)** que se aplica regularmente para Lotes costa afuera.
6. Los **Estudios Ambientales se requieren durante la ejecución de las actividades** de los contratos y no en la etapa de negociación.
7. PERUPETRO S.A., **en cumplimiento de las normas de Participación Ciudadana, realizó 27 talleres** por el inicio de la negociación.



www.perupetro.com.pe

¡Muchas gracias!